



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

12 DE MARZO DE 2014

No. 1816

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la ubicación de los Estrados de la Oficina del Secretario de Gobierno del Distrito Federal 4

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados del Financiamiento para la Asistencia e Integración Social 2014 5

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Oficio Circular OC/001/2014, por el que se instruye a los servidores públicos de la Institución, para que, en el desarrollo de sus atribuciones legalmente encomendadas, utilicen y porten como medios de identificación, única y exclusivamente las credenciales e insignias expedidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 8

Contraloría General

- ◆ Aviso CGDF/I/004/2014, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que al encontrarse firme la resolución del 28 de octubre de 2010, emitida por la Dirección de Recursos de Inconformidad de la Contraloría General del Distrito Federal, deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la empresa "Promex Extintores", S.A. de C.V. 9

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Cambio de Domicilio en que presta sus servicios al Público la Notaria 167 del Distrito Federal de la que es titular el Licenciado Benjamin Cervantes Cardiel 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Fe de Erratas al Aviso publicado el día 17 de febrero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1799, Décima Séptima Época, por el que se da conocer el Convenio de Suplencia que Celebraron los Licenciados Heriberto Castillo Villanueva y Guillermo Aaron Vigil Chapa, titulares de las Notarias 69 y 247 del Distrito Federal respectivamente, estableciendo en el mismo el orden de Suplencia con los Licenciados Fernando Dávila Rebollar y Gerardo Aparicio Razo, Titulares de las Notarias 235 y 245 del Distrito Federal respectivamente 11
- Sistema de Transporte Colectivo**
- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento a los usuarios de la “Línea 12 Tláhuac – Mixcoac”, la suspensión del Servicio Público de Transporte en las estaciones que se indican 12
- Delegación Milpa Alta**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo que contiene Reglas de Operación de las Acciones Institucionales “Entrega de Reconocimientos y Estímulos por Eficiencia Policial y por la Realización de Acciones Relevantes en Emergencias” e “Intercambio Voluntario de Armas de Fuego por Dinero”, a cargo de la Coordinación Delegacional de Seguridad Pública en Milpa Alta, para el Ejercicio Fiscal 2014 14
- Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.**
- ◆ Acuerdo por el que se declaran los días inhábiles para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en General competencia de la Oficina de Información Pública de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., correspondientes al año 2014 y enero de 2015 24
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**
- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento público, el Cambio de Domicilio de las Oficinas Centrales del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 26
- Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**
- ◆ Acuerdo de Cambio de Domicilio Oficial y Suspensión de Labores de la Oficina de Información Pública del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 28
- Instituto del Deporte del Distrito Federal**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los montos por cuotas de ingresos propios por concepto del Otorgamiento y emisión de los Avales en las Carreras Pedestres 30
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2014 31
- Tribunal Electoral del Distrito Federal**
- ◆ Manual de Procedimientos para el Seguimiento y Evaluación de los Programas Generales del Tribunal con base en el Programa Operativo Anual y del Presupuesto Ejercido del Tribunal Electoral del Distrito Federal 32
- ◆ Manual de Procedimiento para la preparación y envío de la información trimestral de las auditorías para su publicación en el portal de internet del Tribunal Electoral del Distrito Federal 42
- Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**
- ◆ Acuerdo por el cual se aprueban los días inhábiles de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondientes al año 2014 y enero 2015 53

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Delegación Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional Número 30001030-001-2014.- Convocatoria No. 01/2014.- Contratación del servicio de suministro de gas L.P. 54

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ RRS Inversionistas Asociados, S.A. de C.V. 55
- ♦ UHU México, S.A. de C.V. 56
- ♦ Ideas Empresariales LEC, S. de R.L. de C.V. 57
- ♦ HCM Consultoría Profesional en Acción, S.C. 57
- ♦ Sociedad General de Evaluación SGE, S.A. de C.V. 58
- ♦ Grupo Corporativo Inad México, S.A. de C.V. 58
- ♦ Forestal las Olas, S.A. de C.V. 59
- ♦ Nictroelec, S.A. de C.V. 59
- ♦ Luna y Sol Estrategia Comercial, S.A. de C.V. 59
- ♦ Triplay las Palmas, S.A. de C.V. 59
- ♦ Grupo JB2F, S.A. de C.V. 60
- ♦ Aviso 62



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS, Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracción II, 71 fracciones I, IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 21 fracciones I, IV, V y XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo; numerales 2.2.4, inciso 1, sub inciso b) y el numeral 2.2.4.1 fracción II, del Instructivo para la Atención de Incidentes Relevantes del Sistema de Transporte Colectivo; y

CONSIDERANDO

Que la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, compete al Gobierno del Distrito Federal, por sí o a través de organismos descentralizados o empresas de participación estatal;

Que el servicio de transporte público de pasajeros a cargo del Gobierno del Distrito Federal, tiene una clara orientación social y que es una prioridad gubernamental la instrumentación de políticas de apoyo para los sectores de escasos recursos económicos, toda vez que el gasto familiar por concepto de transporte incide de manera directa en los hogares de menos ingresos;

Que es necesario garantizar que el transporte público de pasajeros se proporcione de manera uniforme, regular y permanente, en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, con el uso de tecnologías ambientales sustentables. El Sistema de Transporte Colectivo, requiere realizar trabajos de diagnóstico y mantenimiento mayor en la “Línea 12 Tláhuac – Mixcoac”.

Que la “Línea 12 Tláhuac – Mixcoac” se integra de 20 estaciones, de las cuales su composición constructiva es túnel, cajón, parte elevada y superficial, en principio se requiere un espacio de seis meses para diagnosticar la parte elevada y superficial, para definir los conceptos a integrar en el mantenimiento mayor, conforme a la consulta directa de expertos internacionales del transporte entre las estaciones Tláhuac, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera, Olivos, Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y Atlalilco, en el sentido de oriente a poniente en sus dos vías.

Que el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con las normas y disposiciones internas, para el establecimientos de servicios provisionales y lo previstos por el “Instructivo para la Atención de Incidentes Relevantes” que en el numeral 2.2.4., señala la Clasificación de los Incidentes en dos grupos, de los cuales el primero se refiere a “Los Incidentes que Interrumpen el Servicio Normal”, al señalar en su inciso b) las afectaciones en los equipos, instalaciones y trenes.

De igual forma, en el numeral 2.2.4.1 INCIDENTES QUE INTERRUMPEN EL SERVICIO NORMAL, Fracción II. En los Equipos, Instalaciones y Trenes.- Son principalmente la falta de corriente de alimentación tracción en vías principales y secundarias; descarrilamientos; averías en trenes que interrumpen su circulación; falta de alumbrado en estaciones; falla de señalización en línea; averías en el mando centralizado; obstáculos en vías, cuyo deterioro sea difícil o cualquier otro motivo técnico que se presente en las zonas de operación del Sistema, afectando el servicio.

Por ello, la necesidad de la implementación del servicio provisional en la “Línea 12 del tramo de Mixcoac – Atlalilco” y viceversa, garantizando con ello la seguridad de los usuarios, del personal, de las instalaciones fijas y de los trenes, basándose en los estándares internacionales y nacionales de transporte para su circulación.

Que en este contexto, y con el fin de diagnosticar y definir los conceptos del mantenimiento mayor a la a “Línea 12 Tláhuac – Atlalilco”, se expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS DE LA “LINEA 12 TLAHUAC – MIXCOAC”, LA SUSPENSION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LAS ESTACIONES QUE SE INDICAN

PRIMERO.- Se hace del conocimiento a los usuarios de la “Línea 12 Tláhuac – Mixcoac”, que el Sistema de Transporte Colectivo, por necesidades de diagnóstico y mantenimiento mayor de la misma, **SUSPENDE TEMPORALMENTE** por un periodo de seis meses, el servicio público de transporte en las estaciones de Tláhuac, Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera, Olivos, Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, Lomas Estrella, San Andrés Tomatlán, Culhuacán y Atlalilco en sus dos sentido de oriente a poniente, a partir del primer minuto del día doce de marzo de dos mil catorce.

SEGUNDO.- El Sistema de Transporte Colectivo apoyará a sus usuarios, con el servicio gratuito de autobuses convencionales de la Red de Transportes de Pasajeros (RTP), en el horario de suspensión del servicio y los puntos de ascenso y descenso de los mismos, serán ampliamente difundidos en medios de comunicación, volanteo y mantas informativas en las estaciones de la “Línea 12 Mixcoac - Atlalilco”.

TERCERO.- El Sistema de Transporte Colectivo dará servicio normal de semana laborable y fin de semana en las estaciones Mixcoac, Insurgentes Sur, Hospital 20 de Noviembre, Zapata, Parque de los Venados, Eje Central, Ermita, Mexicaltzingo y Atlalilco en ambos sentidos de poniente a oriente.

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y surte efectos el día de su publicación.

México Distrito Federal, a once de marzo de dos mil catorce

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

(Firma)

ING. ADOLFO JOEL ORTEGA CUEVAS



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,637.00
Media plana.....	880.50
Un cuarto de plana	548.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)